



## GRADO INTERPRETACIÓN: TODAS LAS ESPECIALIDADES

**GUIA DOCENTE**

**CURSO: 2022/2023**

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** Historia de la Música I y II

**Tipo de asignatura:** Formación básica/Teórica

**Materia a la que se vincula:** Cultura, pensamiento e historia

**Especialidad o especialidades:** Composición, Flamenco, Interpretación

**Cursos en que se imparte:** 1º y 2º

**Créditos ECTS totales:** 8

**Créditos ECTS por curso:** 4

**Horas lectivas semanales:** 1,5 horas

**Prelación con otras asignaturas:**  
I: Sin requisitos previos.  
II: Haber superado el curso precedente.

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

**Horario:** publicado en la matriculación

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

La LOE recoge en su artículo 45.1 que las «Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales». En el siguiente nivel de concreción curricular, el Real Decreto 631/2010 en su artículo 3.1 concreta como objetivo general de las enseñanzas superiores de música «la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina».

Historia de la música es la asignatura humanística más importante dentro del currículo de todas las especialidades de Grado en Música. Estructurada en dos cursos, se plantea como objetivo fundamental profundizar en aquellos aspectos que estén relacionados con los



acontecimientos históricos en que se desarrollaron los compositores, los intérpretes y el público receptor de las obras de las diversas épocas.

## B.2. MARCO LEGAL

|  |
|--|
| Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo  |
| Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía   |
| Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  |
| Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  |
| Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.  |
| Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  |
| Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.   |
| Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.        |
| Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. |

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

Aplicables para ambos cursos (1º y 2º).

### C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución



de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo. CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general. CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

## C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integramente adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.



CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CE2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

CE5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

CE6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

CE7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

CE9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CE10. Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

## D) CONTENIDOS

### CURSO 1º

1. Conocimiento de los movimientos y tendencias fundamentales de la historia de la música: aspectos artísticos, culturales y sociales.
2. La música en la antigüedad greco-latina. Historia. Organología. Fragmentos conservados. Teoría musical.
3. El Canto Gregoriano. Formación y orígenes del primitivo canto cristiano. Historia. Estructuras de la Misa y el Oficio. El sistema modal medieval. Embellecimientos de la liturgia: monodia sacra, tropos, secuencia, drama litúrgico.
4. El nacimiento de la polifonía. Del organum purum al órganum libre. St. Martial de Limoges y Codex Calixtinus. La escuela de Nôtre-Dame de París.
5. Polifonías del s. XIII (Ars Antiqua). El surgimiento del Motete. Otros géneros polifónicos.
6. La canción monofónica profana. Trovadores, troveros y minnesinger. Juglares. Diversidad formal del repertorio trovadoresco.



7. El Ars Nova y el Ars Subtillior. Características e innovaciones. Philippe de Vitry: La isorritmia. Música religiosa y música profana. Ars Subtillior: Johannes Ciconia.
8. El Renacimiento. Contexto histórico, periodización y aspectos musicales. La música inglesa del s. XV: Dunstable. La música borgoñona: de G. Dufay a J. des Prez. La Reforma y la Contrarreforma.
9. La música en la segunda mitad del s. XVI. Italia: la frottole y el madrigal. Francia: la chanson borgoñona y parisina. Alemania: el coral. España: el villancico.
10. La música instrumental en el Renacimiento. Surgimiento e independización. Tipología: piezas derivadas de modelos vocales, música de danza, piezas originadas en la práctica de la improvisación, la técnica de variación. Música para tecla. Música para laúd y vihuela. Música para conjuntos instrumentales.
11. El primer Barroco. El paso del Renacimiento al Barroco. Características generales. La teoría de las figuras retóricas. La Camerata Bardi y el nacimiento de la Ópera. Monteverdi.
12. El Barroco medio. Características generales. Música religiosa: Italia y Alemania. Música profana: Italia y Francia.
13. El Barroco tardío. Características del lenguaje musical. La música instrumental: concerto grosso y a solo. Corelli y Vivaldi. G. F. Haendel y J. S. Bach.

#### CURSO 2º

1. El siglo XVIII: la transición al clasicismo. La ópera y la música vocal. La música instrumental.
2. El clasicismo. F. J. Haydn. W. A. Mozart.
3. La transición del clasicismo al romanticismo. Ludwig van Beethoven.
4. La música en el siglo XIX: I. El lied, la música para piano y la música de cámara.
5. La música en el siglo XIX: II. El ideal sinfónico.
6. La música en el siglo XIX: III. La ópera italiana.
7. La música en el siglo XIX: IV. La ópera francesa. La reforma wagneriana y su influencia.
8. La música en el siglo XIX: V. El nacionalismo musical.
10. La transición del siglo XIX al siglo XX. Alemania: Mahler y R. Strauss. Francia: El impresionismo musical.
11. El siglo XX hasta la Segunda Guerra Mundial. La Segunda Escuela de Viena. Stravinski. Bartók. El neoclasicismo. Otras corrientes.
12. El siglo XX desde la Segunda Guerra Mundial. El serialismo integral. La indeterminación. Otras tendencias.

## E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

Los contenidos de la asignatura serán abordados desde puntos de vista diversos, que podrán variar según las particularidades de cada contenido. Se intentará siempre ilustrar los aspectos más relevantes y los menos comprendidos por los alumnos (entiéndase que nos referimos a la enorme distancia que con frecuencia separa los usos sociales y los supuestos psicológicos de nuestra época de los de periodos anteriores). En términos generales, la metodología estará fundamentada en los siguientes puntos:

Los contenidos de la asignatura serán explicados por el profesor durante el curso académico. Algunos de los contenidos que no se traten en el aula, tendrán que ser trabajados por el alumnado utilizando la bibliografía recomendada por el profesor.

La participación activa de los alumnos en las clases, a través del debate sobre los temas expuestos bien por el profesor, o bien por los propios alumnos, a los que se les podrá encomendar periódicamente responsabilizarse de preparar algún tema breve.



La atención individualizada a los intereses particulares de los diversos alumnos, recurriendo asiduamente a enfoques interdisciplinarios. Los posibles trabajos encomendados específicamente a cada alumno podrán estar relacionados con sus perspectivas personales y con sus respectivas especialidades.

El fomento de las capacidades necesarias para «aprender a aprender».

La incorporación al conjunto global de las enseñanzas ya asimiladas por los alumnos de nuevos conocimientos que puedan encastrarse de forma significativa y funcional en dicho conjunto.

El profesor llevará a cabo un seguimiento continuado del alumnado en el que se reflejará su interés, actitud y grado de consecución de los objetivos propuestos. Se llevarán a cabo audiciones, comentarios de texto, lecturas de bibliografía musical, proyección de diapositivas, análisis de partituras, etc., en los cuales se valorará el grado de participación del alumnado. Todas estas actividades influirán en la calificación final. Para la valoración de los trabajos realizados por los alumnos se tendrá en cuenta la expresión oral y/o escrita, la comprensión, la utilización de fuentes de información, el razonamiento, la creatividad y la actitud crítica, así como la capacidad de organización del alumno/a (claridad expositiva, orden, rigor, hábitos de limpieza, etc.) Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio. Asistencia y/o participación en las actividades programadas por el Departamento de Musicología.

## E.2. EXÁMENES

Se realizará un examen escrito en junio y otro examen escrito, con carácter de recuperación, en septiembre. Se realizará un examen parcial en febrero. Aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en este examen tendrán derecho a eliminar la materia correspondiente de cara al examen final de junio. Este examen parcial sólo podrá ser realizado por aquellos alumnos que hayan asistido con regularidad a las clases, es decir, que no computen más de 4 faltas durante el primer cuatrimestre.

Los exámenes consistirán en la realización de pruebas de audición, de comentario de texto, así como preguntas de desarrollo y preguntas de elección múltiple específicas acerca de los contenidos.

## E.3. RECURSOS

Se dispone de piano vertical, ordenador con proyector para las presentaciones y equipo de música.

## E.4. BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. *Historia de la música. 12 vols.*, Madrid: Turner, 1986.

AA.VV. *Historia de la música española. 6 vols.*, Madrid: Alianza, 1983.

Alier, R. (2002). *Historia de la ópera. Los orígenes, los protagonistas y la evolución del género lírico hasta la actualidad*. Barcelona: Ediciones Robinbook S.L.

Asensio, Juan Carlos. *El canto gregoriano: historia, liturgia y forma*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.

Atlas, Allan W. *La música del Renacimiento*. Madrid: Akal, 2001.

- *Antología de la música del Renacimiento*. Madrid: Akal, 2002.

Auner, Joseph. *La música en los siglos XX y XXI*. Madrid: Akal: 2017.

Bukofzer, Manfred F. *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Madrid. Alianza, 1986.



- Burkholder, J.P., Grout, D.J. y Palisca, C.V. *Historia de la música occidental*. Madrid: 2008.
- Dahlhaus, Carl. *La música del siglo XIX*. Madrid: Akal, 2014.
- Dibelius, Ulrich. *La música contemporánea a partir de 1945*. Madrid: Akal, 2005.
- Downs, Philip.G. *La música clásica*. Madrid: Akal, 1998.
- Einstein, Alfred. *La música en la época romántica*. Madrid: Alianza, 1985.
- Fassler, Margot. *La música en el occidente medieval*. Madrid: Akal, 2019.
- Freedman, Richard. *La música en el Renacimiento*. Madrid: Akal, 2018.
- Fritz, Walter. *La música en el siglo XIX*. Madrid: Akal, 2018.
- Fubini, Enrico. *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Madrid: Alianza, 1988.
- Griffiths, Paul. *Breve historia de la música occidental*. Madrid: Akal, 2009.
- Hill, John Walter. *La música barroca*. Madrid: Akal, 2008.
- Hoppin, Richard H. *La música medieval*. Madrid: Akal, 1991.
- *Antología de la música medieval*. Madrid: Akal, 2002.
- La Rue, Jan. *Aspects of Medieval and Renaissance Music*. New York: Pendragon Press, 1978.
- Marco, Tomás. *Pensamiento musical y siglo XX*. Madrid: Fundación Autor, 2002.
- *Historia de la música española, Vol. 6. Siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.
- Morgan, Robert P. *La música en el siglo XX*. Madrid: Akal, 1994.
- Plantinga, León. *La música romántica*. Madrid: Akal, 1992.
- Reese, Gustave. *La música en el Renacimiento*. 2 vols., Madrid: Alianza, 1988.
- *La música en la Edad Media*. Madrid: Alianza, 1989.
- Rosen, Charles. *El estilo clásico, Haydn, Mozart, Beethoven*. Madrid: Alianza, 1988.
- *Formas de sonata*. Barcelona: Labor, 1994.
- Ross, Alex. *El ruido eterno*. Escuchar el siglo XX a través de su música. Barcelona: Seix Barral, 2009.

## F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

| CRITERIOS EVALUACIÓN  | COMPETENCIAS    |
|---|-----------------|
| Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.  | CG1, CG12, CG26 |
| Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.  | CG2             |
| Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.   | CG5             |
| Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.  | CG11, CG20      |
| Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita los puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional o personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general. | CG10            |



|   |                  |
|---|------------------|
| Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales. | CG11, CG15, CG17 |
| Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.                         | CG16             |
| Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.  | CG24, CG25, CG26 |
| Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.         | CG27             |

## F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

| <b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>   | <b>COMPETENCIAS</b> |
|---|---------------------|
| Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.  | CT1, CT3            |
| Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.   | CT2                 |
| Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.  | CT8                 |
| Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.  | CT4, CT7            |
| Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.   | CT6                 |
| Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.   | CT9                 |
| Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.  | CT15                |
| Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua. | CT12                |
| Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables   | CT14                |
| Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.   | CT13                |
| Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.  | CT16                |
| Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.            | Ct17                |





### F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

| CRITERIOS EVALUACIÓN  | COMPETENCIAS |
|---|--------------|
| Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.  | CE1          |
| Demostrar conocimientos básicos de las características estilísticas de las diferentes épocas.   | CE4          |
| Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.   | CE9          |
| Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura. | CE15         |

## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia y la participación activa en clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:

|              |      |             |             |
|--------------|------|-------------|-------------|
| Asistencia   | <50% | 50-85%      | 85-100%     |
| Calificación | 0    | Entre 0 y 1 | Entre 1 y 2 |

La defensa del trabajo de investigación propuesto por el profesor constituirá el 20% de la calificación final del alumno. La evaluación de los exámenes establecidos constituirá el 60% de la calificación final del alumno. En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma. Aquellos alumnos que no asisten a clase deben ponerse en contacto con el profesor para que les informe de las pautas a seguir para elaborar los trabajos y los plazos de entrega.



### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

#### H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual. Clase de 1,5 horas a la semana. Superación de las siguientes pruebas, a realizar tal como se expone a continuación:

- 1º Examen cuatrimestral: mes de febrero.
- 2º Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8. En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el Trabajo fin de Grado.

#### I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades de clase al margen de las estipuladas y de carácter opcional, las cuales abarcan tanto comentarios de texto como exposiciones individuales o grupales sobre obras, autores o periodos/estilos. Trabajos individuales o grupales de idéntica consideración.

#### J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.

#### K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.